



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255450

RES. H. N° 1225-14

SALTA,

03 SEP 2014

EXPTE. N° 4724/14

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna de la Carrera de Profesorado en Historia: MARCIA ABIGAIL GUTIERREZ, LU. N° 710.340, Plan 2.000, solicita Licencia Estudiantil por maternidad; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido es fundamentado, atendible y correctamente certificado;

Que situaciones como la presente se encuentran contempladas en el Artículo 2°, inc. a), de la Resolución CS N° 502/12;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho N° 387/14, aconseja hacer lugar a lo solicitado por la alumna;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del 19 de agosto de 2014)

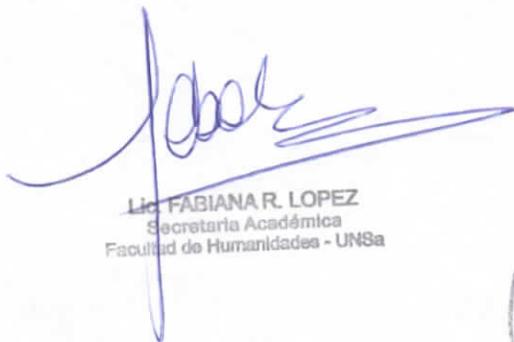
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR Licencia Estudiantil a la alumna de la Carrera de Profesorado en Historia: MARCIA ABIGAIL GUTIERREZ, LU. N° 710.340, Plan 2.000, en el marco de la Resolución CS. N° 502/12.

ARTÍCULO 2°.- PRORROGAR como consecuencia de lo establecido en el Art. 1°, la regularidad de la alumna en la Asignatura: Historia de America II, hasta el Turno Ordinario de Noviembre-Diciembre 2014.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Carrera de Historia, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

NF/MJL


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa